

- El 12 de febrero de 2008, el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó una extensión de los plazos máximos de vencimiento para todos los nuevos préstamos y garantías otorgados por el BIRF, los cuales podrán ser de hasta 30 años (vencimiento promedio de hasta 18 años). Además, dio luz verde a una mayor simplificación de los préstamos de la institución, que se combinarán en una sola línea de productos.
- El personal de la Tesorería está disponible para explicar las repercusiones específicas en cada país y ayudar a los equipos de países/proyectos a exponer estas modificaciones a las contrapartes nacionales.

Mensajes fundamentales de la simplificación de los préstamos y la extensión de los plazos de vencimiento

Plazos de vencimiento: Todos los prestatarios se benefician de la extensión de los plazos del vencimiento promedio hasta 18 años y del vencimiento final hasta 30 años para nuevos préstamos y garantías. (Abajo se ilustran algunas alternativas de reembolso).

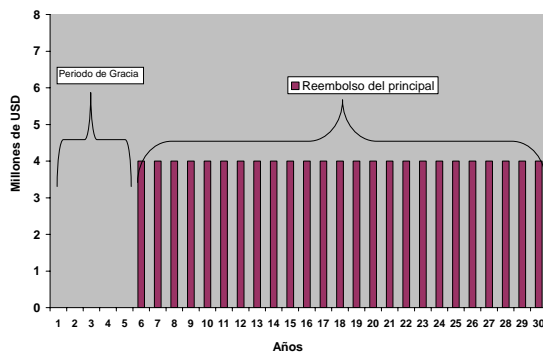
Sencillez y flexibilidad: La nueva plataforma de préstamos flexibles combina el préstamo con margen variable y el préstamo con margen fijo en una línea unificada de productos que ofrece a los prestatarios acceso a opciones de conversión de préstamos —incorporadas en el propio mecanismo— para gestionar los

riesgos cambiarios y de tasas de interés, así como la posibilidad de acceder a condiciones de reembolso especiales durante la preparación del préstamo.

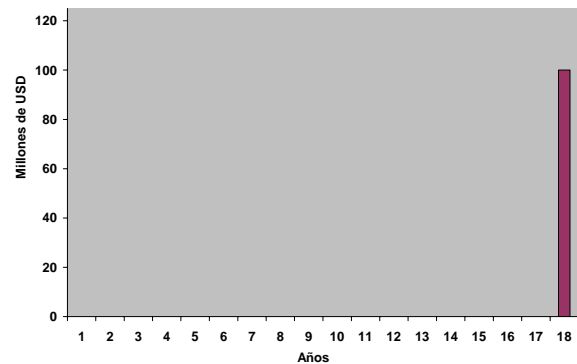
Aplicación: Los nuevos plazos de vencimiento están disponibles para todos los préstamos y garantías aprobados por el Directorio a partir del 12 de febrero de 2008. En el caso de operaciones convenidas antes de esa fecha pero que aún no han sido aprobadas, los prestatarios podrán modificar las condiciones del préstamo hasta el 30 de junio de 2008 inclusive.

Ejemplos de posibles calendarios de reembolso con los nuevos plazos de vencimiento para un préstamo de US\$100 millones

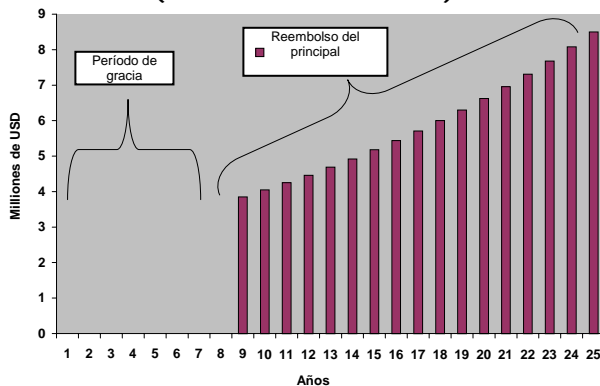
Vencimiento a 30 años, con un período de gracia de 5 años (reembolso en cuotas iguales)



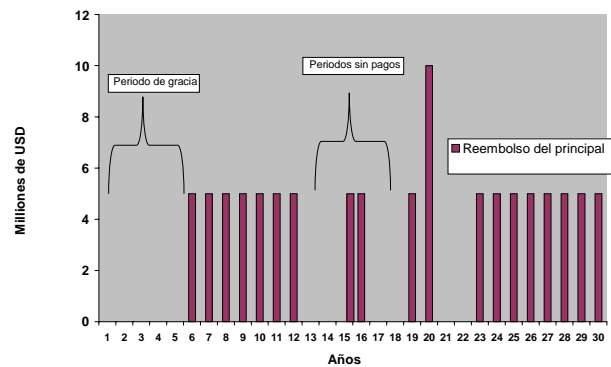
Reembolso del principal en un único pago a los 18 años



Vencimiento a 25 años, con un período de gracia de 8 años (reembolso en anualidades)



Calendario con condiciones de reembolso especiales a 30 años



Para mayor información por favor contáctese con:

Gloria Grandolini, Banking and Debt Management Director, e-mail ggrandolini@worldbank.org, ext. 38784
Issam Abousleiman, Head, Banking Products, e-mail iabousleiman@worldbank.org, ext. 80865